

Resolución de Adjudicación Exp. 12/2014

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS RELATIVO AL EXPEDIENTE 12/2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER PARA LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL RELATIVAS AL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CANARIAS 2014-2020, COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER)”.

Visto y examinado el expediente de referencia en el que constan los documentos que vienen prevenidos en la legislación vigente, expediente de adjudicación que se ha verificado a través del procedimiento abierto con pluralidad criterios habilitado al amparo del artículo 157 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, TRLCSP) y las normas internas de contratación de esta empresa pública.

RESULTANDO

Primero.- Que con fecha 11 de marzo de 2014 se publicó el anuncio de licitación **del Procedimiento abierto con pluralidad de criterios relativo al expediente 12/2014, para la contratación de la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader para los Grupos de Acción Local relativas al Programa de Desarrollo Rural De Canarias 2014-2020, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader)”**, cuya fecha límite de presentación era el 21 de marzo de 2014, hasta las 14:00 horas.

No obstante lo anterior, este plazo fue ampliado, siendo el 28 de marzo de 2014 la fecha límite de presentación de las ofertas o solicitudes de participación, en el mismo lugar y hora.

Asimismo, se modificó la fecha para la apertura de las ofertas establecida en el Anuncio de Licitación, quedando fijada para el día 2 de abril, en el mismo lugar y hora, la apertura de los Sobres 1 y 2-A.

Segundo.- Que a la fecha de finalización del plazo de presentación de las proposiciones, se habían recibido ofertas de las siguientes empresas:

Resolución de Adjudicación Exp. 12/2014

- Regio Plus Consulting, S.L.;
- PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L.;
- Unión Temporal de Empresas -UTE- integrada por Hidria Ciencia, Ambiente y Desarrollo, S.L. – ATECMA (Asesores Técnicos de Medio Ambiente) S.L. y Factor Desarrollo S.L. ;
- EDEI Consultores, S.A.;
- Looking For Development Asesores y Consultores, S.L.

Tercero.- Que el pasado 2 abril, en la sede de la empresa Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U., sita en Santa Cruz de Tenerife, el Órgano de Contratación procedió a la apertura de la documentación contenida en el **Sobre 1** relativo a la **“Documentación Administrativa”**, resultando admitidas al procedimiento todas las empresas anteriormente relacionadas.

Acto seguido se procedió a la apertura del **Sobre 2-A**, que incluía la documentación relativa a los **“Criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor”** en lo referente a la **“Calidad del Plan de Trabajo y la metodología propuesta**, tal y como establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su Cláusula 11 “Contenido de las Proposiciones” y en su Anexo I, que recoge las “Características esenciales del Contrato”.

Así, de conformidad con el Pliego, estos extremos se evaluaron en función de la precisión en la concordancia observada entre el Plan de Trabajo presentado y las directrices establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, sobre un **máximo de 30 puntos**.

Cuarto.- Que tras examinar la documentación aportada por cada una de las empresas en relación con el contenido del sobre 1 y sobre 2-A, el día 24 de abril de 2014 se celebró una segunda reunión en las mismas dependencias de la empresa, en la que se informó a los asistentes de las valoraciones del Órgano de Contratación respecto de las propuestas presentadas, procediéndose a la apertura del **Sobre 2-B** que contenía la **“Documentación acreditativa de los criterios de adjudicación valorables de forma automática o por aplicación de fórmulas”** y el **Sobre 3**, con la **“Proposición económica”**.

Resolución de Adjudicación Exp. 12/2014

Para valorar las diferentes propuestas presentadas, se aplicaron los criterios de adjudicación contemplados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente contrato y que se resumen en los siguientes:

- 1) **Número de proyectos similares ejecutados**: este criterio se ha evaluado en función de los proyectos en los que cada empresa haya participado y que guarden relación con el ámbito objeto del contrato, siempre y cuando estos extremos hayan quedado suficientemente acreditados. En el caso de que se hayan presentado más proyectos de los tres solicitados, se consideraron aquellos con mejor resultado en la respectiva valoración.

El máximo puntuable de cada proyecto asciende a un total de 8 puntos, siendo valorables un máximo de tres proyectos, de modo que cada empresa licitadora podrá sumar un **máximo 24 puntos** con cargo a este criterio.

El máximo de los 8 puntos por proyecto, se han distribuido del siguiente modo:

- 1 a. *Proyectos/trabajos dentro del marco Feader.*- 4 puntos;
- 1 b. *Proyectos/trabajos dentro del marco de otros Fondos Comunitarios* 2 puntos;
- 2 a. *Proyectos/trabajos relativos a Estrategias de desarrollo local del Leader.*- 4 puntos;
- 2 b. *Proyectos/trabajos de desarrollo local en otros ámbitos.*- 2 puntos.

- 2) **Número de expertos asignados al contrato**: la valoración de los expertos se realizó en función del número de personas vinculadas al contrato y a la ejecución de los trabajos, cuyo Currículum Vitae demostrase formación y experiencia relativa al campo de trabajo objeto del contrato, que tal y como se ha manifestado con anterioridad, en el presente procedimiento es la "Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader para los Grupos de Acción Local relativas al Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural".

Así, sobre la base de la experiencia y formación acreditada, se permitía asignar hasta 2 puntos por cada experto con un límite de 8 expertos, pudiendo obtener una puntuación **máxima de 16 puntos**.

- 3) **Reducción del plazo de ejecución** de conformidad con lo señalado en el Anexo I del Pliego, en el que se preveía un plazo de ejecución máximo de 9 meses, se asignaron 2,5 puntos por cada mes que se rebajase el plazo estipulado, hasta un máximo de cuatro meses, lo que deriva en un **máximo de 10 puntos**.

Resolución de Adjudicación Exp. 12/2014

Quinto.- En virtud de lo anterior, a continuación se resumen las valoraciones obtenidas por cada empresa sobre la base de la documentación presentada en los ya referenciados sobres, clasificados por orden decreciente, de conformidad con lo establecido en el Pliego.

Regio Plus Consulting, S.L.

SOBRE 2-A

1.- Planificación del proceso de desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Rural (EDL)

Como método general de trabajo, se describe la metodología y las fases de programación de los trabajos en base contenido de la Estrategia, del siguiente modo: (1) Delimitación inicial de la zona y la población objetivo; (2) Análisis DAFO.- Identificación de necesidades; y (3) Delimitación de la Estrategia. Además, se especifica el sistema de compilación de datos e información relevante.

2.- Equipo de trabajo y coordinación (sin tomar en consideración el número de expertos asignados al contrato). Aptitudes en técnicas de investigación, desarrollo territorial y fases

El equipo de trabajo propuesto se integra por un Director y Coordinador, una Unidad de Asesoramiento (una persona), y una Unidad de apoyo al proceso participativo (una persona). Además, un Equipo de Programación (dos personas), y un Equipo de Análisis y Tratamiento de Datos (dos personas), coordinado por una Jefa de Equipo y con la colaboración de una Unidad de Apoyo Administrativo (una persona).

Los miembros del equipo muestran aptitudes en materia de investigación y desarrollo territorial, en procesos participativos y en redes en el ámbito comunitario.

Además, se propone un sistema de coordinación y control en todas las fases del proyecto, mediante una unidad de interlocución directa con la empresa contratante.

3.- Proceso de participación (celebración de reuniones y discusiones con las Comunidades y otras partes interesadas en el proceso participativo)

En lo relativo al proceso participativo, éste abarca la organización de seminarios de expertos, mesas de trabajo, encuestas, informes y consultas específicas, foros de debate y

Resolución de Adjudicación Exp. 12/2014

un mecanismo de consulta abierta al público (web), además de una campaña divulgativa para informar de esta vía.

El procedimiento se presenta desglosado en función del tipo de información a recopilar, de modo que las necesidades de información primaria se suplirán mediante entrevistas personalizadas y cuestionarios, grupos de reflexión y mesas de trabajo, realización de encuestas; y la información secundaria se obtendrá a través de los sistemas de información de Regio Plus, que cuenta con bases de datos amplias y actualizadas.

4.- Otros aspectos considerados que aportan valor añadido a las propuestas

- Disponibilidad de un servidor de acceso remoto para intercambio de información;
- Especificación del sistema de compilación de datos e información relevante;
- Información al beneficiario: reuniones y actos públicos, folletos y publicaciones, además del desarrollo y mantenimiento de un portal web;
- Procedimiento para asegurar la disponibilidad y rapidez de respuesta en las tareas a llevar a cabo.

La puntuación obtenida por la propuesta incluida en este sobre alcanza los **28 puntos**, sobre un máximo de 30 puntos.

SOBRE 2-B

A) Número de proyectos similares ejecutados

De entre los proyectos declarados por la empresa como proyectos similares relacionados con el objeto de la licitación, se han seleccionado los tres siguientes:

1. **“Evaluación continua del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2007-2013 y elaboración del Informe de Evaluación a Posteriori de dicho programa, así como la Evaluación Ex Ante del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020”.**

Este proyecto fue encargado por la Generalitat Valenciana para ser ejecutado entre diciembre de 2012 y diciembre de 2015.

2. **“Evaluación previa del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid para 2014-2020”.**

Resolución de Adjudicación Exp. 12/2014

Este Servicio fue contratado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid para su ejecución desde septiembre de 2013 a septiembre de 2014.

3. Verificación y aplicación del Manual de Gestión y Control de las Ayudas para sufragar los costes de funcionamiento de los Grupos de Desarrollo Local de Andalucía”.

Se contrató en 2012 por parte de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo anterior y en concordancia con lo expresado en el Resultando Cuarto de la presente Resolución, esta empresa ha obtenido una puntuación de **16 puntos**.

B) Número de expertos asignados al contrato

Presentan un equipo integrado por 9 personas con formación y experiencia en el ámbito de trabajo objeto del contrato, valorando únicamente 8 currículos, descartando aquel que ha obtenido menor puntuación.

De conformidad con lo anterior, esta empresa ha obtenido una puntuación de **9,5 puntos**.

C) Reducción del plazo de ejecución

Se propone la ejecución del contrato en un plazo de 6 meses, lo que supone una reducción del mismo en 3 meses, obteniendo una valoración de **7,5 puntos**.

En resumen, tras la valoración de los aspectos referenciados, la empresa Regio Plus ha obtenido una puntuación de **33 puntos** respecto de la documentación contenida en el sobre 2-B.

SOBRE 3

La oferta económica que presentó esta empresa, impuestos no incluidos, era de **noventa y tres mil doscientos ochenta euros (93.280,00€)**, que tras la aplicación de la fórmula correspondiente arroja una puntuación de **18,22469983**.

De conformidad con lo anterior, en el presente procedimiento de adjudicación, la empresa Regio Plus Consulting, S.L. ha obtenido una valoración total de 79,22469983 puntos.

Resolución de Adjudicación Exp. 12/2014

PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L.

SOBRE 2-A

1.- Planificación del proceso de desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Rural (EDL)

En la propuesta presentada se distribuyen los trabajos en dos bloques: (A) Diagnóstico de la situación actual [que incluye un total de 8 actividades: (1) Puesta en marcha; (2) Definición de los entregables; (3) Trabajo de gabinete; (4) Identificación de Buenas Prácticas; (5) Organización trabajo de campo; (6) Diseño de los guiones para los grupos de Trabajo; (7) Celebración reuniones Grupos; (8) Redacción de la situación de contexto y DAFO]; y (B) Formulación Estratégica [integrada por 5 actuaciones: (9) Diseño estrategias de Desarrollo Local; (10) Describir prioridades y medidas; (11) Cuantificación resultados; (12) Análisis de la complementariedad de las Estrategias; (13) Definición del Sistema de Seguimiento y evaluación].

Plantean además, una estimación de tiempo en términos porcentuales, señalando que no se detallan en meses y semanas, ya que se trata de una información que aportarán en el sobre 2-B, en el apartado "reducción del plazo de ejecución".

2.- Equipo de trabajo y coordinación (sin tomar en consideración el número de expertos asignados al contrato). Aptitudes en técnicas de investigación, desarrollo territorial y fases

Prestando atención a la organización de los Recursos Humanos, se propone la constitución de los siguientes Comités y Equipos de Trabajo: (1) Comité de Dirección del Proyecto; (2) un Comité de Seguimiento del Proyecto y (3) Equipo Técnico, con experiencia en materia de Políticas Públicas, además de conocimientos en evaluación de políticas comunitarias de Desarrollo Rural, seguimiento ambiental y cuantificación de indicadores ambientales y funcionamiento de la Administración Pública Canaria.

Respecto a la coordinación con Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. para un correcto seguimiento, se considera su participación en todos los Comités y reuniones formales e informales.

3.- Proceso de participación (celebración de reuniones y discusiones con las Comunidades y otras partes interesadas en el proceso participativo)

Resolución de Adjudicación Exp. 12/2014

El desarrollo del proceso de participación se resume en la creación de Grupos de Trabajo por territorios y sectores clave, así como representantes de asociaciones relevantes en la fase elaboración y validación del DAFO.

Además, en la fase relativa a la “Composición y validación del DAFO” se proyecta la creación de un Grupo de discusión con representantes de asociaciones implicadas, representantes de los grupos, representantes municipales, insulares y autonómicos y agentes sociales.

4.- Otros aspectos considerados que aportan valor añadido a las propuestas

- Presencia permanente en foros, grupos y comités en el ámbito de seguimiento y evaluación (Red Rural Nacional);
- Planteamiento de entregas parciales de los resultados de cada actividad incluida en el Plan de Trabajo;
- Celebración de grupos de trabajo en cada territorio y por sectores;
- Aprovechamiento de su Red Europea para buenas prácticas;
- Conocimiento del contexto socioeconómico de Canarias y experiencia en la elaboración de Análisis DAFO.

La valoración obtenida por la propuesta incluida en este sobre alcanza los **22 puntos**, sobre un máximo de 30.

SOBRE 2-B

A) Número de proyectos similares ejecutados

La empresa declara como proyectos similares relacionados con el objeto del contrato, los tres siguientes:

1. Servicio de apoyo para **la elaboración del Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha 2014-2020**, que versa sobre la prestación de un servicio de consultoría y asistencia técnica para elaborar el DAFO, identificar las necesidades en materia de desarrollo rural, definir la estrategia de intervención del Feader 2014-2020, incluyendo la estrategia de desarrollo rural (Leader).

Este proyecto fue encargado por la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en 2013.

Resolución de Adjudicación Exp. 12/2014

2. Evaluación Ex Ante y Evaluación Estratégica Medioambiental del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León (2014-2020), que se resume en la prestación de un servicio de consultoría para realizar el Diagnóstico de contexto, análisis DAFO, y necesidades, así como la evaluación ex ante del Programa de Desarrollo Rural y apoyo a la Evaluación Ambiental Estratégica del Programa.

Se contrató en 2013 por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

3. Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Galicia, que abarca la realización de trabajo de campo entrevistas, encuestas...etc. con los distintos agentes implicados y actuaciones de difusión.

Este proyecto fue encargado por la Axencia Galega de Desenvolvemento Rural y ejecutado en 2013.

Así, en concordancia con lo expresado en el Resultando Cuarto de la presente Resolución, esta empresa ha obtenido una puntuación de **16 puntos**.

B) Número de expertos asignados al contrato

Se asigna un total de 8 expertos al proyecto. La experiencia demostrada por la mayoría de ellos, versa sobre otros Fondos [Fondo Social Europeo (FSE), Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)], sin perjuicio de que algunos de ellos tienen experiencia en el ámbito del Feader (evaluaciones, Red Rural Nacional...) y en cooperación.

Tras analizar la documentación aportada, han obtenido una valoración de **7,85 puntos**.

C) Reducción del plazo de ejecución

Se propone la ejecución del contrato en un plazo de 5 meses, lo que supone una reducción del mismo en 4 meses, obteniendo una valoración máxima de **10 puntos**.

En resumen, tras la valoración de los aspectos referenciados, la empresa PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. ha obtenido una puntuación de **33,85 puntos** respecto de la documentación contenida en el sobre 2-B.

Resolución de Adjudicación Exp. 12/2014

SOBRE 3

La oferta económica que presentó esta empresa, impuestos no incluidos, es de **noventa y cinco mil ciento cincuenta euros (95.150,00€)**, que tras la aplicación de la fórmula correspondiente arroja una puntuación de 17,86652654.

De conformidad con lo anterior, en el presente procedimiento de adjudicación, la empresa PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. ha obtenido una valoración total de 73,71652654 puntos.

Unión Temporal de Empresas -UTE- integrada por Hidria Ciencia, Ambiente y Desarrollo, S.L. – ATECMA (Asesores Técnicos de Medio Ambiente) S.L. y Factor Desarrollo S.L.

SOBRE 2-A

1.- Planificación del proceso de desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Rural (EDL)

La planificación que se propone viene desglosada en un total de 3 fases: 0) Fase de preparación del proceso; (1) Fase de realización de diagnósticos participativos; y (2) Fase de diseño de la estrategia de desarrollo local, integrando en éstas los requisitos mínimos de las Estrategias.

Se incluye una temporalización de las fases a nivel estimativo, con una duración total de 20 semanas (5 meses).

2.- Equipo de trabajo y coordinación (sin tomar en consideración el número de expertos asignados al contrato). Aptitudes en técnicas de investigación, desarrollo territorial y fases

Se presenta un equipo integrado por nueve expertos, de los cuales uno es el Director del Proyecto y dos coordinadores (de trabajo de campo y de procesos participativos), además de un equipo de calidad asociado para gestionar el proyecto.

Se prevé además, la coordinación con Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U., mediante la celebración de reuniones mensuales (sin perjuicio de incrementarlas si es preciso).

Resolución de Adjudicación Exp. 12/2014

3.- Proceso de participación (celebración de reuniones y discusiones con las Comunidades y otras partes interesadas en el proceso participativo)

En su propuesta se define el enfoque participativo de la Estrategia, estableciendo los objetivos y los participantes, presentando una metodología multimétodo desarrollada, con gráficos, árbol de problemas y objetivos, matrices de decisión multicriterio,...etc. El proceso se basa en las realizaciones de entrevistas abiertas, semi-directivas, reuniones de grupos de enfoque, entrevistas focalizadas, muestras de informantes,... etc.

Además, se propone la celebración de talleres participativos en cada isla, con duración aproximada entre dos y cuatro días cada uno.

4.- Otros aspectos considerados que aportan valor añadido a las propuestas

- Equipo de control de calidad asociado para gestionar el proyecto, incluyendo la planificación de sus tareas;
- Presentación de un plan de hitos y entregables: memorias, borradores y documentos definitivos;
- Plan de Comunicación, seguimiento y coordinación que incluye la celebración de reuniones mensuales con GMR (sin perjuicio de incrementarlas si es preciso);
- Reflejo en las correspondientes actas, de todas las reuniones del equipo durante la realización de la estrategia;
- Establecimiento de estructuras de coordinación mediante plataformas digitales: Dropbox y Podio (gestión tareas de forma social).

La puntuación obtenida por la propuesta incluida en este sobre alcanza los **26,5 puntos**, sobre un máximo de 30 puntos.

SOBRE 2-B

A) Número de proyectos similares ejecutados

Tras analizar los diferentes certificados presentados en relación con los proyectos ejecutados, se han discriminado aquellos trabajos ejecutados con anterioridad a 2010, en tanto que, de conformidad con lo establecido por el apartado 5.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los servicios o trabajos realizados con objeto similar al del

Resolución de Adjudicación Exp. 12/2014

presente contrato referenciados deben corresponderse con los ejecutados en los últimos tres años. Así, los proyectos que se han tomado en consideración han sido los siguientes:

1. Colaboración en la Guía Turística y Catálogo de Recursos dentro del proyecto CODEPA: **“Cooperación al desarrollo a través del patrimonio Histórico”** dentro del proyecto de Cooperación Transnacional Madeira-Azores-Canarias (FEDER).

Este proyecto se desarrolló con la Escuela de Negocios MBA durante 2012 y 2013.

2. Study of **“support to development of guidance document on electricity, gas, and oil transmission infrastructures, and Nature 2000”**.

Este proyecto fue contratado por la Comisión Europea y desarrollado en colaboración con otras empresas, en mayo de 2012.

3. Diseño, planificación y redacción del proyecto Life + 2013 (Financial Instrument for the Environment): **“Estrategias de financiación basadas en la gestión de los Espacios Naturales protegidos en la isla de Tenerife, para garantizar su conservación”**.

Este proyecto fue encargado por Turismo de Tenerife y ejecutado en 2013.

De conformidad con lo anterior, esta empresa ha obtenido una puntuación de **8 puntos**.

B) Número de expertos asignados al contrato

Esta empresa presenta un equipo integrado por 9 personas de los cuales se han valorado a los 8 expertos con más experiencia y formación.

La puntuación total obtenida ha sido de **5,25 puntos**.

C) Reducción del plazo de ejecución

Se propone la ejecución del contrato en un plazo de 5 meses, lo que supone una reducción del mismo en 4 meses, obteniendo una valoración máxima de **10 puntos**.

En resumen, tras la valoración de los aspectos referenciados, la **Unión Temporal de Empresas –UTE-** ha obtenido una puntuación de **23,25 puntos** respecto de la documentación contenida en el sobre 2-B.



SOBRE 3



La oferta económica que presentó esta empresa, impuestos no incluidos, era de **noventa y ocho mil ochocientos ochenta euros con noventa y cinco céntimos (98.880,95€)**, que tras la aplicación de la fórmula correspondiente arroja una puntuación de **17,19239146**.

Resolución de Adjudicación Exp. 12/2014

De conformidad con lo anterior, en el presente procedimiento de adjudicación, la Unión Temporal de Empresas -UTE- integrada por Hidria Ciencia, Ambiente y Desarrollo, S.L. – ATECMA (Asesores Técnicos de Medio Ambiente) S.L. y Factor Desarrollo S.L. ha obtenido una valoración total de 66,94239146 puntos.

EDEI Consultores, S.A.

SOBRE 2-A

1.- Planificación del proceso de desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Rural (EDL)

La planificación de los trabajos se plantea en función del contenido mínimo de la Estrategia: (1) Actividades preparatorias, (2) Actividades relacionadas con el análisis DAFO, (3) Actividades relacionadas con la definición de objetivos, Plan de Acción y documento final y (4) Actividades de comunicación y difusión, abarcando todos sus elementos esenciales (definición del área y población, análisis DAFO, lógica de intervención, objetivos perseguidos, Plan de acción, disposiciones de gestión y seguimiento[...]).

2.- Equipo de trabajo y coordinación (sin tomar en consideración el número de expertos asignados al contrato). Aptitudes en técnicas de investigación, desarrollo territorial y fases

No se especifica de manera concreta, pero se referencia que su diseño se basará en los requerimientos.

3.- Proceso de participación (celebración de reuniones y discusiones con las Comunidades y otras partes interesadas en el proceso participativo)

Recoge la metodología para la participación, identificando el enfoque, los objetivos, el público objetivo y las fases que conforman el proceso.

El proceso de participación consistirá en la creación de mesas territoriales presenciales y on-line, grupos de trabajo, entrevistas con los agentes clave, jornadas de contextualización, jornadas de diagnóstico análisis DAFO, jornadas de presentación de objetivos y Plan de Acción, jornadas de presentación de la Estrategia; mesas territoriales, participación directa por email, buzón voz, gabinete de prensa virtual, redes sociales, microblogging, web de participación abierta...etc.; en momentos clave del proceso.

Resolución de Adjudicación Exp. 12/2014

Además, incluye la construcción de la identidad, esto es, definir los atributos de la imagen a proyectar.

4.- Otros aspectos considerados que aportan valor añadido a las propuestas

- Aplicación informática para la gestión del proceso;
- Refleja un importante empleo de internet (redes sociales...);
- Proposición de herramientas de comunicación y participación que se resumen en el empleo de carteles, folletos, publicidad en diferentes medios, banner y enlaces a páginas web;
- Creación de un Grupo Trabajo específico en materia de comunicación.

La puntuación obtenida por la propuesta incluida en este sobre alcanza los **20,5 puntos**, sobre un máximo de 30 puntos.



SOBRE 2-B



A) Número de proyectos similares ejecutados

De entre los proyectos declarados por la empresa como proyectos similares relacionados con el objeto de la licitación, se han seleccionado los tres siguientes:

1. Elaboración de un **"Programa formativo sobre innovación en el modelo de negocio"**, que se encuadra dentro del proyecto "Programa Integral de apoyo a la innovación y competitividad de la Pyme Canaria, Servicio 3: Innovación basada en el conocimiento", cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE).

Este proyecto fue contratado en 2012 por la Fundación Universidad de La Laguna.

2. **Estudio Estrategia Marino-Marítima para Canarias**, cuyas actuaciones se centran en prestar apoyo a los responsables en la elaboración de una primera propuesta, con enfoque similar al de las estrategias nacionales.

La empresa contratista es la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN) para un periodo de un año (2013).

3. **"Asistencia Técnica a las mesas de trabajo al clúster marítimo de Canarias para la elaboración del marco de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020"**.

Resolución de Adjudicación Exp. 12/2014

Esta Asistencia técnica fue contratada por el Clúster Marítimo de Canarias y su ejecución tuvo lugar en 2013.

De conformidad con lo anterior, esta empresa ha obtenido una puntuación de **6 puntos**.

B) Número de expertos asignados al contrato

Presentan un equipo integrado por 8 personas, con formación y experiencia en el fondo FEDER y especialmente en relación con aspectos de innovación tecnológica.

De conformidad con lo anterior, esta empresa ha obtenido una puntuación de **2,75 puntos**.

C) Reducción del plazo de ejecución

Se propone la ejecución del contrato en un plazo de 5 meses, lo que supone una reducción del mismo en 4 meses, obteniendo una valoración máxima de **10 puntos**.

En resumen, tras la valoración de los aspectos referenciados, la empresa **Edei Consultores, S.A.** ha obtenido una puntuación de **18,75 puntos** respecto de la documentación contenida en el sobre 2-B.

SOBRE 3

La oferta económica que presentó esta empresa, impuestos no incluidos, es de **ochenta y cinco mil euros (85.000,00 €)**, que tras la aplicación de la fórmula correspondiente arroja una puntuación de **20,00**.

De conformidad con lo anterior, en el presente procedimiento de adjudicación, la empresa **EDEI Consultores, S.A.** ha obtenido una valoración total de **59,25 puntos**.

Looking For Development Asesores y Consultores, S.L.

SOBRE 2-A

1.- Planificación del proceso de desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Rural (EDL)

El Plan de Trabajo y la metodología propuesta incluye un desglose exhaustivo de las actuaciones a desarrollar integradas en un total de nueve fases y la temporalización de las mismas.

Resolución de Adjudicación Exp. 12/2014

2.- Equipo de trabajo y coordinación (sin tomar en consideración el número de expertos asignados al contrato). Aptitudes en técnicas de investigación, desarrollo territorial y fases

El equipo de trabajo propuesto se desglosa en tres subgrupos: (1) Equipo central; (2) Equipo de apoyo de expertos y (3) Equipo de personas in situ (en cada una de las islas), con un esquema matricial en el que la coordinación interna es continua entre los equipos funcionales anteriormente descritos.

En lo relativo a las aptitudes, se observó el desarrollo de trabajos en África y América de participación comunitaria y desarrollo local.

3.- Proceso de participación (celebración de reuniones y discusiones con las Comunidades y otras partes interesadas en el proceso participativo)

Se proyecta, a partir del tercer mes desde la firma del contrato, el inicio del proceso de participación, mediante la creación de grupos de discusión, y la celebración de reuniones, sesiones de trabajo [...].

Adicionalmente, se propone la creación de otros colectivos para resolver posibles conflictos de intereses, garantizando la transparencia en el proceso y la regulación de los sistemas de votación y las incompatibilidades de los cargos electos y el equipo técnico.

4.- Otros aspectos considerados que aportan valor añadido a las propuestas

- Procedimiento de evaluación continua, formativa y sumativa del proyecto (Informe de evaluación final del proyecto);
- Empleo de herramientas colaborativas de trabajo.

La puntuación obtenida por la propuesta incluida en este sobre alcanza los **19 puntos**, sobre un máximo de 30 puntos.



SOBRE 2-B



A) Número de proyectos similares ejecutados

De entre los proyectos declarados por la empresa como proyectos similares relacionados con el objeto de la licitación, se han seleccionado los tres siguientes:

1. Diseño de actividades para el **"Apoyo logístico de experiencias piloto en África"**, que se encuadra dentro del proyecto de cooperación al desarrollo a través del Patrimonio

Resolución de Adjudicación Exp. 12/2014

Histórico-CODEPA de la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural, enmarcado en el Programa de Cooperación Transregional Madeira-Azores-Canarias (FEDER).

Este proyecto fue contratado por el Gobierno de Canarias para la anualidad de 2012.

2. **"Organización, gestión y ejecución de la programación el Salón Internacional del Libro Africano (SILA) para las ediciones de 2012-2013"**, por parte de la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural, cofinanciado por el FEDER, asumiendo funciones de programación de las ediciones del SILA, interculturalidad del SILA a través de diferentes dinámicas, la proyección de los agentes africanos.

Este servicio fue contratado por la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para ser ejecutado en 2012 y 2013.

3. **"Elaboración de la Estrategia de Comunicación para el Salón Internacional del Libro Africano, SILA- 2013"**, cofinanciado por el Fondo FEDER. Este Servicio fue contratado por la Dirección General de Relaciones con África de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias, para 2013 y 2014.

De conformidad con lo establecido en el Resultando Cuarto de la presente resolución anterior, esta empresa ha obtenido una puntuación de **6 puntos**.

B) Número de expertos asignados al contrato

Presentan un equipo integrado por 8 personas, con formación y experiencia en el ámbito del desarrollo y la cooperación.

De conformidad con lo anterior, esta empresa ha obtenido una puntuación de **3,75 puntos**.

C) Reducción del plazo de ejecución

Se propone la ejecución del contrato en un plazo de 8 meses, lo que supone una reducción del mismo en 1 mes, obteniendo una valoración de **2,5 puntos**.

En resumen, tras la valoración de los aspectos referenciados, la empresa Looking For Development Asesores y Consultores, S.L. ha obtenido una puntuación de **12,25 puntos** respecto de la documentación contenida en el sobre 2-B.



SOBRE 3



Resolución de Adjudicación Exp. 12/2014

La oferta económica que presentó esta empresa, impuestos no incluidos, era de **noventa y tres mil trescientos euros (93.300,00€)**, que tras la aplicación de la fórmula correspondiente arroja **una puntuación de 18,22079314**.

De conformidad con lo anterior, en el presente procedimiento de adjudicación, la empresa Looking For Development Asesores y Consultores, S.L. ha obtenido una valoración total de 49,47079314 puntos.

Sexto.- Que una vez evaluados los aspectos mencionados anteriormente por el Órgano de Contratación, se emitió el correspondiente Informe Propuesta de adjudicación a favor de la empresa **Regio Plus Consulting S.L.** por presentar una de las propuestas más completas al obtener la mejor valoración respecto del resto de empresas licitadoras, aportando la más amplia experiencia en la materia objeto del presente contrato y los perfiles más cualificados para el óptimo desarrollo de los trabajos, además de mejorar los plazos de ejecución establecidos.

Séptimo.- Que a la vista del Informe Propuesta, se plantea adjudicar el servicio a la empresa **Regio Plus Consulting S.L.**, como consecuencia de las valoraciones obtenidas y que la sitúan como la propuesta mejor valorada.

En consecuencia, quedan por ello desestimadas las candidaturas de las restantes empresas, por el siguiente orden decreciente:

- **PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L.;**
- **Unión Temporal de Empresas -UTE- integrada por Hidria Ciencia, Ambiente y Desarrollo, S.L. – ATECMA (Asesores Técnicos de Medio Ambiente) S.L. y Factor Desarrollo S.L. ;**
- **EDEI Consultores, S.A.;**
- **Looking For Development Asesores y Consultores, S.L..**

Octavo.- Que conforme previene la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y tras proceder por parte del Órgano de Contratación al requerimiento de la

Resolución de Adjudicación Exp. 12/2014

documentación correspondiente, la empresa **Regio Plus Consulting S.L** presentó la documentación pertinente en tiempo y forma.

CONSIDERANDO

Las competencias que en materia de contratación administrativa me han sido atribuidas, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley 30/2001, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de Sector Público, y en referencia a la adjudicación del contrato y publicidad de las adjudicaciones.

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato que tiene por objeto la “**Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader para los Grupos de Acción Local relativas al Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader)**”, a la empresa **Regio Plus Consulting S.L.**

Segundo.- Formalícese el oportuno contrato, dentro del plazo previsto, y previa notificación de esta Resolución a todos los interesados, procédase a su publicación en el perfil de contratante de Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

Tercero.- La presente Resolución podrá ser recurrida ante el orden jurisdiccional civil que, de conformidad a lo regulado por el artículo 21.2 del TRLCSP, será el competente para resolver las controversias que surjan en relación a la preparación y adjudicación del presente contrato, en tanto que no se trata de un contrato privado sujeto a procedimiento armonizado.

En Santa Cruz de Tenerife, 15 de mayo de 2014.



Jose Luis Rodríguez Lorenzo
Consejero Delegado de Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

